



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.  
- PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN 2015: Programa 3 -**

Con fecha 28 de abril de 2015 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en Proyectos de Cooperación al Desarrollo\_ Plan Propio de Cooperación 2015: Programa 3”, publicada el 23 de marzo de 2015, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo hace público el listado provisional de solicitudes (admitidas, a subsanar y excluidas) recibidas en el marco de dicha convocatoria.

**Solicitudes admitidas (documentación completa):**

Aguilar Capilla, Tatiana  
Bombillar, Roberto  
Bueso Izquierdo, Patricia  
Cabrera Moreno, Pilar  
Ceballos Carnerero, M<sup>a</sup> Sierra  
Deguines Guillen, Clara  
Díaz-Benito González\_Mellado, Lidia  
Fernández Lamolda, Blanca  
Gutiérrez Méndez, Ana  
Jiménez Aguacíl, Ana  
Martín Andrés, Cristina  
Martínez Najarro, Ignacio  
Platero Sánchez, Sofía  
Roldán Dueñas, María del Carmen  
Romero Jiménez, Ernesto José  
Silva Tarancón, María

**Solicitudes a subsanar:**

Abarca Vargas, Miriam	1*, 4*, 6*
Al-khawaja Amar, Yasmin	1*
Allende Maroto, Carlos	3*
Arroyo Blázquez, Marta	1*, 2*, 4*
Camacho Álvarez, María	6*
Campaña Durán, Noelia	1*, 2*, 3*, 4*, 5*
Cepeda Morales, Miguel Ángel	1*
Cid Molina, Carlos Javier	1*, 2*, 6*
Cueto Mondéjar, Daniel	2*, 3*
Lardet, Marine	1*, 2*
López Puga, Jacobo	4*
López-Frías Ramos, Javier	1*, 2*
Marín Viadel, Ricardo	1*
Montoro Chávez, Francisco Javier	1*, 2*, 5*
Muñoz González, Alenjandro	1*, 4*, 6*
Peris Torres, María	1*



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.  
- PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN 2015: Programa 3 -**

Vallejo Urrea, Joana

1\*, 2\*, 4\*

- 1\*: Defecto en la carta de aceptación de la entidad de destino
- 2\*: Defecto en la carta de aceptación de la entidad española/responsable de la UGR
- 3\*: Defecto en el documento de identidad
- 4\*: Estatutos de la entidad de destino
- 5\*: Estatutos de la entidad española
- 6\*: Acreditación lingüística

Se abre un **plazo de 6 días hábiles (hasta el 7 de mayo) para subsanaciones** de aquellas solicitudes pendientes de subsanación, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de la no presentación de la documentación requerida se entenderá que la persona interesada desiste de la solicitud. Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

**NOTA IMPORTANTE:** Según la convocatoria, se recuerda que para optar a ser beneficiario/a de la ayuda es obligatorio asistir a la actividad formativa de iniciación a la cooperación internacional para el desarrollo y al voluntariado internacional que se celebrará los días 4, 5, 6, 11, 12 y 13 de mayo de 2015 en la Facultad de Comunicación y Documentación, Aula n. 8, en el Campus de Cartuja en horario de tarde

Granada, a 28 de abril de 2015

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo